

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SEMAFORICAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA**”.**

Expediente **173/2017**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **06/02/2018** a las **10:30**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura de los sobres número dos que contienen las proposiciones económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. FRANCISCO JAVIER PELEGRIN POVEDA, CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
• Vocal	• D. LUIS MIGUEL CASTILLO ALGAR, JEFE DE SECCION DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D ^a ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. ANTONIO MECA GARCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

Está también presente el representante de la empresa MURCIANA DE TRAFICO S.A..

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **08/01/2018**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **23/01/2018**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas.

Se procedió a la apertura de los sobres con el siguiente resultado:

- Murciana de Tráfico S.A., oferta 70.827,77 euros, más las mejoras que acompaña.
- Sice S.A., oferta 63.827, 77 euros. Con las mejoras que acompaña.



CONTRATACIÓN

- Elecnor S.A., ofrece 83.201,81 euros, más las mejoras.

Se acordó dar traslado de las ofertas y mejoras a los Servicios Técnico para que emitan el correspondiente informe de valoración de éstas.

A continuación el Sr. Representante de la empresa Murciana de Tráfico S.A. manifiesta que había comprobado que las mejoras que vienen descritas en el pliego de prescripciones técnicas, al día de la fecha están ejecutadas; lo mismo ha sido comprobado por la empresa licitatoria in situ, por ejemplo, pedanía de La Hoya, por lo que a su entender existe una contradicción grave en los pliegos de prescripciones técnicas, siendo un acto imposible de llevar a cabo.

Por la Mesa de Contratación se acordó solicitar del técnico redactor de los pliegos de prescripciones técnicas el correspondiente informe acerca de la aclaración anterior, en el sentido de que se especifique si se encuentran ya ejecutadas todas o algunas de las mejoras contempladas en los pliegos.

Así mismo, el Sr. D. Antonio Meca indicó la obligación que tienen los técnicos municipales redactores de pliegos de prescripciones técnicas de estar presentes en las mesas de contratación en las que se trate de éstos.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,25 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Francisco Javier Pelegrin Poveda

Juan José Moulliaa Correas

